NÚMERO 2026061134

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

Aprobación inicial Expediente 6013/2026. Modificación de crédito n.º 57 del Presupuesto de 2026. Crédito extraordinario

Aprobación inicial Expediente 6013/2026. Modificación de crédito n.º 57 del Presupuesto de 2026. Crédito extraordinario

D. Ángel Iván Fernández Rey, Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente 6013/2026. Modificación de crédito n.º 57 del Presupuesto de 2026. Crédito extraordinario, por importe de 289.827,25 €, financiado con baja de crédito de la aplicación del Patrimonio Municipal del Suelo y con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://pinospuente.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Pinos Puente, a 19 de noviembre de 2026.

El Alcalde